

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(7 DE MAYO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 241**

26 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Silva Delgado*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de diez mil seiscientos cuarenta y un mil (10,641) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la compra e instalación de postes de alumbrado público y extensión de línea en la Carr. 831 Km. 4.5 Sector Adrián Ortiz en el Bo. Minillas de Bayamón; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.-Se asigna a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la
- 2 cantidad de diez mil seiscientos cuarenta y un mil (10,641) dólares, de fondos
- 3 provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la
- 4 compra e instalación de postes de alumbrado público y extensión de línea en la Carr.
- 5 831 Km. 4.5 Sector Adrián Ortiz en el Bo. Minillas de Bayamón.

1           Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas  
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre  
3 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución  
4 Conjunta.

5           Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
6 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

7           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
8 de su aprobación.